



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "SAN JOSE DE BERMEJO.LTDA"

Con Licencia de Funcionamiento

Nº 017/2000

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS Nº 00527
REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS Nº504

REQUERIMIENTO DE PERSONAL CONVOCATORIA EXTERNA Nº 04/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II Régimen de Reclutamiento y Nombramiento de Personal, en los Artículos 9, 11, 12, 13 numeral IV, artículo 14 inciso b), b1), b2), artículo 15 inciso b), del Reglamento a la Política Interna de Administración de Personal, Manual de Funciones, se convoca a todas las personas, interesadas a postularse al cargo de **AUDITOR INTERNO** bajo los siguientes requisitos:

1. Ser boliviano
2. Ser mayor de edad
3. Tener título en provisión Nacional dedicación exclusiva al cargo
4. Cedula de Identidad Vigente
5. Presentar Certificado de antecedentes emitido por la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC), dicho certificado no debe contar con antecedentes
6. No estar comprendido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el Estatuto Orgánico, la Ley Nº 393 de Servicios Financieros artículo 443 y 444 y demás disposiciones legales.
7. No tener parentesco con los trabajadores y Consejeros de la Cooperativa, hasta el 2º de consanguinidad y 2º de afinidad (Presentar una Declaración Jurada de parentesco)
8. No tener deudas vencidas, en ejecución o castigadas en el sistema financiero y en la Cooperativa.
9. Acreditar conocimiento de leyes, así como de los reglamentos y normativa emitida por ASFI, normas tributarias, normas internacionales de información financiera, normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas internacionales de auditoría.
10. Acreditar la capacitación recibida en los últimos doce meses, con relación a principios y prácticas de auditoría, contabilidad y gestión de riesgos.
11. No incurrir en alguno de los impedimentos señalados en el artículo 442 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros.
12. No tener conflicto de intereses con la Cooperativa
13. No tener pendientes acciones judiciales en su contra con la Cooperativa o con el Sistema Financiero.
14. No ser considerado vinculado a la Cooperativa, conforme lo dispone el artículo 458-II de la Ley 393 de Servicios Financieros.
15. No incurrir en situaciones que limiten la necesaria independencia para el ejercicio de sus funciones.
16. No haber participado en actividades financieras ilegales definidas en la legislación vigente.
17. Cumplir con el perfil establecido en el manual de funciones:

- Profesional en Auditoría, con título en Provisión Nacional.
- Conocimiento de Ley General de Cooperativas, Ley de Servicios Financieros, Ley del Banco Central de Bolivia. Ley laboral é Impositiva y demás normas reglamentarias que rigen el Sistema Financiero.
- Manejo de Programas procesadores de textos
- El personal de Auditoría Interna deberá tener solvencia moral formación profesional competente que muestre objetividad, integridad, independencia, conocimientos en el ramo, experiencia y confiabilidad para cumplir con sus responsabilidades y no deberán estar comprendidos en las prohibiciones, impedimentos e incompatibilidades, señalados en los artículos 442 y 444 de la Ley de Servicios Financieros Nº 393 y los establecidos en la circular 202/2013 de fecha 15-10-2013.
- Certificado de no haber sido destituido por medidas disciplinarias ni por negligencia en el ejercicio de sus funciones; ni contar con antecedentes por incumplimiento de deberes en la última Institución donde prestó sus servicios.
- Sus actividades deben ser dedicación exclusiva a la Cooperativa.
- El Auditor Interno seleccionado por la Cooperativa deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular 202/2013 de fecha 15-10-2013.

Declaración Desierta:

La convocatoria externa se declarará desierta cuando:

- ✓ Si existe un solo postulante.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes haya obtenido la nota mínima de calificación establecido en el presente reglamento.
- ✓ Se evidencie la presentación de documentación falsa.

Las personas interesadas a postularse al cargo, deben presentar su Currículum vitae con el respaldo correspondiente en sobre cerrado, por separado en secretaría de la Cooperativa, hasta horas 17:30 del día lunes 16 de mayo.

LA GERENCIA

Web: www.coop-sanjosebjo.com.bo

Correo: sanjose@coop-sanjosebjo.com.bo

Fanpage: Cooperativa de A. y C. A. San José de Bjo

Oficina Central - Bermejo

Dirección: C/ Germán Bush entre Av. Barrientos Ortuño y C/ Chuquisaca

Contactos: 6961292-6961378 - 6962929 Fax: 6963588

Agencia - Carapari

Dirección: C/ General Pando esquina General Campero

Contactos: 6961292 int. 1301



ATC

Asociación Técnica de Cooperativas